

Información de Trámite

Nombre Trámite	REGULACIÓN DE OBLIGACIONES CREDITICIAS DE PRIMER PISO
Institución	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL
Descripción	Servicio orientado a brindar soporte a los clientes y su debida atención respecto a las gestiones de solicitudes de novación, refinanciamiento y reestructuración de créditos otorgados por la Corporación Financiera Nacional B.P.

¿A quién está dirigido?

- | | |
|--------------------|--|
| Personas naturales | Nacionalidad ecuatoriana o extranjera mayores de dieciocho años que mantienen créditos con la Corporación Financiera Nacional B.P. |
| Personas jurídicas | Clientes de la CFN B.P., que se encuentren bajo el control de la Superintendencia de Compañías y con composición accionaria extranjera, con certificación de la Superintendencia de Compañías. |

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Solución de obligaciones crediticias de primer piso

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:**Aplica a Personas Natural/Jurídica**

1. Informe básico del cliente Persona Natural / Informe básico del cliente Persona Jurídica.
2. Solicitud de solución de obligaciones Persona Natural /Solicitud de solución de obligaciones Persona Jurídica.
3. Planilla servicios básicos (copia) .
4. Formulario SARAS, en caso de ser actividad sensible.
5. Estados Financieros (fecha de corte hasta 3 meses atrás).
6. Plantilla Financiera (formato CFN o formato del cliente).
7. Certificados de gravamen de los bienes en garantía (registro de la propiedad para bienes inmuebles y/o registro mercantil para bienes muebles).
8. Pago del impuesto predial vigente (comprobante de pago).
9. Carta de Autorización a Terceros, de ser necesario.
10. En caso de nuevos codeudores o garantes que ingresen a la deuda, formulario Solicitud de financiamiento Persona Natural Garante/ Codeudor o Solicitud de financiamiento Persona Jurídica Garante/ Codeudor.
11. Facturas y/o documentos que justifique el destino de las inversiones, previa solicitud de solución.
12. Declaración de impuesto a la renta.
13. Declaración del IVA.

Aplica a Persona Jurídica

1. Acta de Junta General extraordinaria y universal de accionistas.
2. Copia de nombramiento de Representantes legales debidamente inscritos en el Registro Mercantil.

Requisitos Específicos:

1. Requisitos técnicos específicos según el proyecto o programa

¿Cómo hago el
trámite?

1. Solicitar información de solución de obligaciones crediticias (novación, refinanciamiento, reestructuración).
2. Entregar solicitud y requisitos (según aplique).
3. Recibir formalmente resultado sobre el pase a etapa de instrumentación o devolución de solicitud.
4. Firmar nuevo contrato y tabla de amortización.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Revise nuestros contactos en nuestra página institucional accediendo al siguiente link: <https://www.cfn.fin.ec/contactanos/>

Base Legal

- [Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros LIBRO I \(Pag1-400\)](#). Art. 18 y 19.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Reclamos
Correo Electrónico: reclamos@cfn.fin.ec
Teléfono: 042591800 ext 4412

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	1
2026	01	0	1
2025	12	0	5
2025	11	0	4
2025	10	0	1
2025	09	0	8
2025	08	0	14
2025	07	0	12
2025	06	0	11
2025	05	0	18
2025	04	0	37
2025	03	0	15
2025	02	0	24

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	14
2024	12	0	8
2024	11	1	13
2024	10	0	7
2024	09	0	20
2024	08	0	33
2024	07	0	46
2024	06	0	78
2024	05	0	14
2024	04	0	6
2024	03	0	17
2024	02	0	10
2024	01	0	8
2023	12	0	2
2023	11	0	3
2023	10	0	11
2023	09	0	20
2023	08	0	0
2023	07	0	22
2023	06	0	15
2023	05	0	23
2023	04	0	25
2023	03	0	24
2023	02	0	29

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	01	0	32
2022	12	0	32
2022	11	0	28
2022	10	0	28
2022	09	0	43
2022	08	0	29
2022	07	0	26
2022	06	0	31
2022	05	0	49
2022	04	0	36
2022	03	0	30
2022	02	0	26
2022	01	0	12
2021	12	0	26
2021	11	0	41
2021	10	0	0
2021	09	0	47
2021	08	0	2
2021	07	0	3
2021	06	0	17
2021	05	0	9
2021	04	0	1
2021	03	0	3
2021	02	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	6